



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTA EN ORALIDAD

CARRERA 7 No. 12C-23 PISO 8o Edificio Nemqueteba

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No.110013110023-2017-01619-00
Cuaderno No.5

Bogotá D.C., 03 SEP 2020

Visto el informe secretarial y lo solicitado mediante escrito obrante a folio 348 de la encuadernación, por no haberse dado estricto cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha 18 de febrero de 2020, esto es, no se sufragaron las expensas por parte del apelante para ser enviadas las copias al superior, a efectos de surtir el recurso de apelación de la diligencia llevada a cabo el día 17 de septiembre de 2019, este Despacho lo declara DESIERTO. (Art.324 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 03 -
HOY: 04 SEP 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria